



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

CONSEJERO ELECTORAL PAUL MONTERROSAS ROMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentó la persona que se señala a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

OSEM





Acto seguido en uso de la palabra la Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, procede a exponer el Informe de actividades de dicha Unidad Administrativa correspondiente al mes de julio de dos mil trece, emitiendo para tal efecto los miembros de este Órgano los comentarios pertinentes.

En cuanto al numeral 4 del orden del día aprobado para la presente sesión, respecto a las observaciones de los integrantes de esta Comisión Permanente, respecto a las portadas de expedientes de registro de candidatos a cargos de elección popular en el actual Proceso Electoral Estatal Ordinario, que refiere el ACUERDO-05/COPP/300713 de este Órgano Auxiliar, se determina lo siguiente:





Por lo que respecta al punto 5 del orden del día, referente a los comentarios y en su caso observaciones, respecto al Libro de registros que refiere el artículo 105 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, conforme a lo consignado en el ACUERDO-06/COPP/300713 de esta Comisión Permanente, los miembros de este Ente Auxiliar, aprueban el acuerdo que se especifica a continuación:

ACUERDO-02/COPP/270813.- Una vez realizados los comentarios pertinentes por parte de los miembros de esta Comisión, de conformidad con los artículos 99, 105 fracción XIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y con base en el numeral 5.4 de la Bitácora de seguimiento 2013 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, se solicita a la Titular de la Unidad Administrativa en cita, de vista al Secretario Ejecutivo de este Organismo, de los Libros que refieren los diversos 58 bis y 105 fracción III del cuerpo legal invocado, para que en su caso, el Secretario en referencia emita los comentarios pertinentes a dichos Instrumentos, sugiriendo para tal efecto, lo señalado por esta Comisión referente a la numeración de libros, precisión de datos insertos en el encabezado de columnas, certificación de inicio de Libro, conclusión de Procesos Electorales y factibilidad de inclusión de herramientas tecnológicas, lo anterior aprobado por unanimidad de votos.----

En cuanto al numeral 6 del orden del día en cuestión, los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban lo siguiente:





Por lo que corresponde al rubro de asuntos generales, los miembros de este Órgano Auxiliar, aprueban el siguiente acuerdo:

ACUERDO-04/COPP/270813.- Los integrantes de esta Comisión Permanente acuerdan por unanimidad de votos, tratar en la sesión de este Órgano Auxiliar correspondiente al mes de octubre del presente año, los aspectos de mejora que a su vez proponga la Dirección de Prerrogativas Partidos Políticos y Medios de Comunicación, considerando cuando menos diez a ejercer en próximos Procesos Electorales Estatales, lo anterior con base en los informes que a su vez se desprenden del Acta ACT/COPP-007/13, acotando que en caso de que algunos de los integrantes de esta Comisión estime pertinente remitir de igual forma aportaciones, lo podrán hacer de manera anticipada al mes programando para la sesión en cita, haciendo llegar las mismas al Presidente de este Órgano Auxiliar.--

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con veinte minutos del día veintisiete de agosto de dos mil trece.------

CONSEJERO ELECTORAL

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN







CONSEJERO ELECTORAL

LIC. VÍCTOR JOAQUÍN CÁNOVAS MORENO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

